



# ***Real Federación Española Patinaje***

## **NUEVO REGLAMENTO HOCKEY SOBRE PATINES**

Antecedentes:

En 2007 el Comité Europeo de Roller Hockey (CERH) se reúne en Lisboa. En este encuentro se coincide en la necesidad de afrontar una serie de cambios profundos en el reglamento del hockey sobre patines para adaptarlo a la nueva realidad e impulsar una modalidad que llevaba muchos años estancada.

Por primera vez, las tres grandes potencias europeas de este deporte, España, Portugal e Italia establecen conjuntamente unas comisiones de trabajo para establecer una serie de modificaciones en el reglamento que permitan al hockey sobre patines ganar en espectacularidad, vistosidad y mayor continuidad de juego, así como adaptar la disciplina a las necesidades y exigencias que plantean los medios audiovisuales.

Paralelamente, el Comité Técnico Español elabora una serie de informes que persiguen encontrar soluciones a varios aspectos del reglamento.

A lo largo de 2007 se mantienen varias reuniones para diseñar el nuevo reglamento y se aplican de manera experimental algunas de las nuevas normas propuestas en varios torneos celebrados en España (El Vendrell, Vigo...). El proyecto se presenta en el Torneo Internacional de Montreaux. Posteriormente la Asamblea General de la FIRS, celebrada en Chile, desestima el nuevo reglamento y emplaza a la comisión a una nueva presentación en el futuro.

Un año después, coincidiendo con la celebración del Campeonato del Mundo femenino de Hockey sobre Patines en Japón (Octubre 2008), la Asamblea del Comité Internacional de Roller Hockey (CIRH) aprueba la propuesta de modificación del nuevo reglamento.

Objetivos:

- Conseguir un juego más ofensivo y aumentar el número de goles.
- Incrementar el número de acciones de ataque y la presencia de jugadores con mayor vocación ofensiva.
- Proteger al jugador virtuoso y potenciar sus habilidades.
- Castigar el exceso de faltas.
- Reducir las interrupciones en el juego.
- Aumentar el porcentaje de efectividad en las faltas graves (penalti y falta directa).
- Adaptar la escenografía del hockey sobre patines para mejorar el seguimiento del juego por parte del espectador y la espectacularidad de la disciplina a través de los medios audiovisuales.

**RFEP** — Real Federación Española de Patinaje

Casanova 2, 4º A, 08011, Barcelona

**Telefono:** (+34)93 292 80 80\* **Fax:** (+34)93292 80 81 \* **E-mail:** [bcn@fep.es](mailto:bcn@fep.es) \* **URL:** [www.fep.es](http://www.fep.es)



# **Real Federación Española Patinaje**

## **Principales novedades del reglamento:**

### **FALTAS DISCIPLINARIAS**

1. Falta leve o de equipo: Se penaliza con una falta directa tras acumular diez faltas en un primer ciclo y cinco en el segundo ciclo y sucesivos.
2. Falta grave: Desaparece la tarjeta amarilla. Una falta grave comportará una tarjeta azul, que supondrá la exclusión temporal del jugador durante dos minutos y el lanzamiento de una falta directa. El equipo infractor permanecerá en pista con un jugador menos durante dos minutos o hasta que el equipo contrario consiga un gol. Cuando deba mostrarse la tarjeta azul no se aplicará la ley de la ventaja. Si un jugador recibe tres tarjetas azules será expulsado definitivamente del partido con tarjeta roja.
3. Tarjeta roja: Se le mostrará a un jugador la tarjeta roja por faltas graves y se castigará al equipo infractor a permanecer con un jugador menos durante cuatro minutos o hasta que el equipo rival consiga un gol.
4. Banquillo: Se mostrará tarjeta roja a cualquier miembro del banquillo por mal comportamiento, a excepción de los jugadores, que recibirán una tarjeta azul. Si no se identifica al jugador infractor, el último responsable será el entrenador.

### **FALTAS DIRECTAS Y PENALTIES**

1. El punto de penalti se mantendrá en los 5'40 metros, mientras que el punto de falta directa se adelanta hasta los 7'40 metros y se situará centrado a la portería. El lanzamiento de penalti será directo, mientras que en la falta directa el lanzador podrá optar por lanzar directamente o realizar jugada sobre la portería rival. El resto de jugadores se situarán en la línea frontal del área contraria y no podrán salir hasta que el lanzador contacte con la bola para realizar el lanzamiento o la jugada. Los colegiados concederán cinco segundos al jugador para acometer la acción. El portero no podrá moverse hasta que el jugador rival contacte con la bola.

### **ARBITRAJE**

1. Aparición de la figura del árbitro de mesa, encargado del control de la mesa o la gestión de los tiempos de exclusión, entre otros.



# ***Real Federación Española Patinaje***

## **JUEGO PASIVO**

1. Cuando el árbitro interprete que uno de los dos equipos no tiene intención de buscar la portería rival, indicará con los dos brazos levantados que el equipo que tiene la posesión dispone de cinco segundos para realizar un lanzamiento a portería. En caso contrario, el equipo perderá la posesión de la bola y la cederá al equipo contrario.

## **ANTI-JUEGO**

1. Eliminación de la zona de anti-juego. Se podrá desplazar la bola al campo propio por un tiempo no superior a los 5 segundos. La reiteración de esta acción está tipificada como juego pasivo.

## **SUSTITUCIÓN PORTERO**

1. El portero podrá ser sustituido por un jugador de pista en los últimos cinco minutos de partido

## **OTROS**

1. Todas las faltas que se produzcan en el interior de la zona defensiva (delimitada por las vallas laterales, de fondo, línea de la frontal del área y su prolongación lateral imaginaria), podrán lanzarse desde cualquier punto de esta zona)
2. Se detalla con mayor claridad que el portero puede apoyar una rodilla en el suelo durante la acción de juego.
3. Se recorta el área del portero.
4. Nueva reglamentación en las acciones de bloqueo y cortinas.

\* Desde el Comité Técnico de la Federación Española de Patinaje se apuesta por unificar el reglamento a nivel europeo en cuanto a la utilización del patín en las acciones de juego.

\* Cuando concluya la fase regular de la OK Liga, se organizarán varios torneos en los que participarán aquellos equipos que no se hayan clasificado para los play-off y en los que se adoptará el nuevo reglamento que entrará en vigor a partir de la temporada 2009/2010 en todas las competiciones nacionales e internacionales.